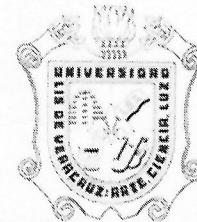


Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 02/2023

26 de enero del 2023



Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 02/2023

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas del día veintiséis de enero del año dos mil veintitrés y previa convocatoria, en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Veracruz número cuarenta y seis, interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, las ciudadanas y el ciudadano: Dra. Marisol Luna Leal, Mtra. Olivia del Carmen Chávez Uscanga y Mtro. Gerardo García Ricardo; Abogada General, Defensora de los Derechos Universitarios y Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales respectivamente, todos servidores públicos de la Universidad Veracruzana, en su carácter de Presidenta, Vocal y Secretario respectivamente del Comité de Transparencia, se reúnen, con las formalidades de Ley, para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria**, con la finalidad de revisar y en su caso, aprobar versiones públicas para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, como se especifica en el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista y declaración de quórum;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Discusión y en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por dieciocho Entidades Académicas y una Dependencia, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.
- IV. Discusión y en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Oficina de la Abogada General, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Desarrollo de la Sesión

I. Pase de lista y declaración de quórum.- En uso de la voz la Presidenta del Comité, Dra. Marisol Luna Leal, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Gerardo García Ricardo, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.

El Secretario del Comité, Mtro. Gerardo García Ricardo, en desahogo del punto **I** del orden del día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.

Por lo anterior, la Presidenta del Comité manifiesta que, al existir quórum legal, se declara formalmente iniciada la sesión del Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana, que en este acto se realiza en forma extraordinaria.



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 02/2023

II. Aprobación del Orden del día. En desahogo del punto **II** del orden del día, el Secretario da lectura y somete a consideración de las asistentes el orden del día que tienen a la vista, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto.

Considerandos:

PRIMERO.- A efecto de cumplir con las disposiciones que señala la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la *Ley 875 Estatal*, la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* y la *Ley 316 Estatal*, se formalizó la instalación del “Comité de Transparencia”, mediante acuerdo de fecha quince de diciembre del año dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Con la finalidad de regular las actividades para garantizar el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, se aprobó el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, el cual entró en vigor el día quince de diciembre de dos mil dieciséis.

TERCERO.- Que tanto la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la *Ley 875 local* y el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

CUARTO.- Que tanto la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, la *Ley 316 local* y el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, tienen por objeto tutelar y garantizar a los titulares el Derecho a la Protección de sus Datos Personales, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

QUINTO.- Que la Ley de la materia establece que los *Lineamientos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, son de observancia obligatoria para los sujetos obligados, y dentro de sus hipótesis se actualizan los supuestos, para la aprobación de versiones públicas derivadas de una solicitud de información, así como para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que contienen datos personales. La clasificación de la información en la modalidad de confidencial deberá ser aprobada por este Comité.

Por lo anterior, se procede a sesionar bajo el orden del día propuesto y aprobado.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

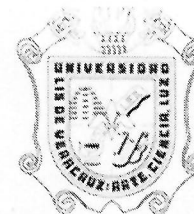
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 02/2023

III. Discusión y en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por dieciocho Entidades Académicas y una Dependencia, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.

En uso de la voz, el Secretario informa a las integrantes del Comité de Transparencia que, para el cumplimiento de la publicación de obligaciones de transparencia correspondientes al cuarto trimestre del 2022, dieciocho Entidades Académicas y una Dependencia, remitieron a la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los oficios de solicitud de aprobación de versiones públicas de **Actas de Consejo Técnico, Junta Académica y Títulos de Grado Académico**, como a continuación se detallan:

Nº	Entidad Académica	Fecha	Nº de Oficio	Documentos para Versión Pública	Versiones Públicas
1	Facultad de Ciencias Químicas Veracruz	11/01/2023	S/N	Acta de Junta Académica	1
2	Facultad de Pedagogía Xalapa	17/01/2023	031- FaPEX-23	Actas de Consejo Técnico	6
3	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas	18/01/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	2
4	Facultad de Psicología Xalapa	18/01/2023	FPX 0050/2023	Actas de Consejo Técnico	5
				Actas de Junta Académica	2
5	Facultad de Estadística e Informática Xalapa	18/01/2023	FEI- SA/004/20 23	Acta de Consejo Técnico	1
6	Facultad de Medicina Coatzacoalcos-Minatitlán	19/01/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	2
				Acta de Junta Académica	1
7	Facultad de Psicología Poza Rica-Tuxpan	19/01/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	8
				Acta de Junta Académica	1

Dirección

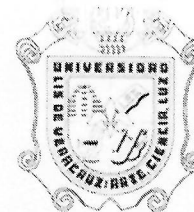
Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 02/2023

8	Instituto de Investigaciones Histórico Sociales	20/01/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	6
9	Facultad de Pedagogía Poza Rica-Tuxpan	23/01/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	36
10	Facultad de Trabajo Social Coatzacoalcos-Minatitlán	23/01/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	3
11	Facultad de Nutrición Xalapa	23/01/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	6
12	Facultad de Letras Españolas Xalapa	23/01/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	2
13	Facultad de Arquitectura Orizaba-Córdoba	24/01/2023	FACARQC OR.OF.032 /2023	Actas de Consejo Técnico	3
14	Facultad de Ciencias Químicas Orizaba-Córdoba	24/01/2023	DFCQ/007/ 2023	Actas de Consejo Técnico	2
				Actas de Junta Académica	2
15	Facultad de Contaduría y Administración Xalapa	19/01/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	238
16	Facultad de Derecho Xalapa	25/01/2023	DIR/034/20 23	Actas de Consejo Técnico	11
17	Instituto de Salud Pública	19/01/2023	S/N	Actas de Consejo Técnico	2
18	Facultad de Enfermería Coatzacoalcos-Minatitlán	25/01/2023	ENF 032/2023	Actas de Consejo Técnico	3
19	Dirección de Personal	23/01/2023	DP 0063/01/20 23	Títulos de Grado Académico	8

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

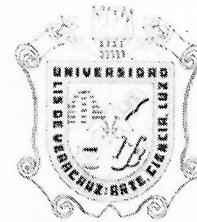
8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

De lo anterior, las Entidades Académicas y la Dependencia enunciadas manifestaron lo siguiente:

Fundamentación: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la *Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; numerales Quinto, Séptimo fracción III, Quincuagésimo Séptimo fracción III de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información*, así como para la *Elaboración de Versiones Públicas* y artículos 6 fracción VIII, 45 y 83 fracción I del *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*.



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 02/2023

Motivación: Para cumplir con las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales, se solicita la aprobación de las versiones públicas que contienen datos personales tales como: *nombres, matrículas de alumnos, calificaciones y promedios, enfermedades, trayectoria académica, referencias o descripción de sintomatologías, correo electrónico, número de teléfono celular, expediente clínico, Registro Federal de Contribuyentes, código QR y Clave Única de Registro de Población*, a los que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento. Al no contar con el consentimiento de sus titulares, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación.

Prueba de Daño: Los datos personales de una persona física identificada o identificable son confidenciales y susceptibles de protegerse, y para que los sujetos obligados o cualquier autoridad pueda difundir los datos personales a un tercero distinto a su titular deberán contar con su consentimiento, salvo las excepciones que fijen las leyes, por lo que es indispensable la clasificación de la información, de no ser así, el hecho de que se publiquen en las obligaciones de transparencia establece un riesgo, real y probable.

Fuente de información: Las dieciocho Entidades Académicas y la Dependencia mencionadas en el recuadro que antecede.

Parte de información que abarca: 351 versiones públicas, correspondientes a 336 Actas de Consejo Técnico, siete Actas de Junta Académica y ocho Títulos de Grado Académico.

El Secretario pone a la vista de las integrantes del Comité de Transparencia, las versiones públicas solicitadas para que con fundamento en los artículos 131 fracción II y 144 primer párrafo de la *Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, revisen la información antes mencionada.

Por lo anterior, es necesario que este Comité de Transparencia, confirme la clasificación en la modalidad de confidencial respecto de los datos personales contenidos en las 351 versiones públicas, elaboradas por las Entidades Académicas y la Dependencia enlistadas con antelación, toda vez que son datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de su titular, de conformidad con los artículos 72 de la *Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la *Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; numeral Trigésimo Octavo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información*, así como para la *Elaboración de Versiones Públicas*.

Las y el integrante del Comité de Transparencia, señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

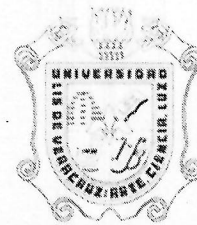
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 02/2023

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/08/01/2023/VPO/04

PRIMERO.- Se **confirman** por unanimidad de votos las 351 versiones públicas, correspondientes a Actas de Consejo Técnico, Actas de Junta Académica y Títulos de Grado Académico, solicitadas por las dieciocho Entidades Académicas y la Dependencia enunciadas con anterioridad, para dar atención al cumplimiento de obligaciones de transparencia. -----

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Sexagésimo Segundo inciso b) y Sexagésimo Tercero de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, se instruyen a las y los titulares de las áreas solicitantes elaboren la carátula correspondiente para las mismas, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos. -----

TERCERO.- Publíquense en la página electrónica de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia, las versiones públicas. -----

IV. Discusión y en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Oficina de la Abogada General, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.

En uso de la voz el Secretario manifiesta lo siguiente:

Con fecha dieciocho de enero del presente, mediante oficio número DAJ/021/2023 se recibió la solicitud de aprobación de versiones públicas de dos Actas de la Comisión de Honor y Justicia, tres Convenios, cuatro Contratos diversos y once Contratos de Prestación de Servicios Profesionales Independientes, por parte del Mtro. Francisco Escudero Maldonado, Director de Asuntos Jurídicos, para el cumplimiento de la publicación de obligaciones de transparencia correspondientes al cuarto trimestre del 2022.

De lo anterior, la Dirección de Asuntos Jurídicos manifiesta lo siguiente:

Fundamentación: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la *Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; numerales quinto, séptimo, fracción III, quincuagésimo séptimo, fracción III de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones*

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

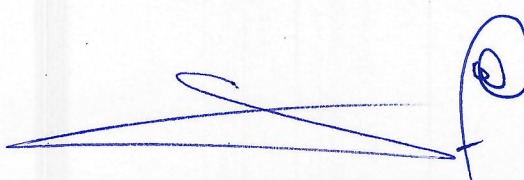
(228) 8415920, 8187891

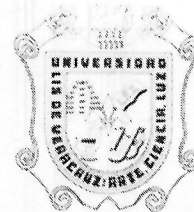
Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

  6



Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 02/2023

Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Motivación: Para cumplir con las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales, se solicita la aprobación de las versiones públicas que contienen datos personales como: *nacionalidad, nombre, matricula, folio de la credencial de elector, correo electrónico, domicilio, folio de la cédula de ciudadanía y Clave Única de Registro de Población*, a los que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento. Al no contar con el consentimiento de sus titulares, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación.

Prueba de Daño: Los datos personales de una persona física identificada o identificable son confidenciales y susceptibles de protegerse, y para que los sujetos obligados o cualquier autoridad pueda difundir los datos personales a un tercero distinto a su titular deberán contar con su consentimiento, salvo las excepciones que fijen las leyes, por lo que es indispensable la clasificación de la información, de no ser así, el hecho de que se publiquen en las obligaciones de transparencia establece un riesgo, real y probable.

Fuente de información: Dirección de Asuntos Jurídicos.

Parte de información que abarca: 20 versiones públicas, correspondientes a dos Actas de la Comisión de Honor y Justicia, tres Convenios, cuatro Contratos diversos y 11 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales Independientes.

El Secretario pone a la vista de las integrantes del Comité de Transparencia, las versiones públicas solicitadas para que con fundamento en los artículos 131 fracción II y 144 primer párrafo de la *Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, revisen la información antes mencionada.

Por lo anterior, es necesario que este Comité de Transparencia, confirme la clasificación en la modalidad de confidencial respecto de los datos personales contenidos en las 20 versiones públicas, elaboradas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, toda vez que son datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de su titular, de conformidad con los *artículos 72 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*

Finalmente, los integrantes del Comité de Transparencia señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que, con dos votos a favor y una abstención de la Abogada General, por tratarse de asuntos de su competencia, se aprueban las versiones públicas por mayoría de votos.

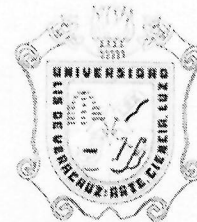
Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 02/2023

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/09/01/2023/VPO/05

PRIMERO.- Se **confirman** por mayoría de votos, con dos votos a favor y una abstención, por parte de la Abogada General en términos de lo dispuesto en el artículo 336 fracción VI del *Estatuto General*, las 20 versiones públicas correspondientes a Actas de la Comisión de Honor y Justicia, Convenios, Contratos diversos y Contratos de Prestación de Servicios Profesionales Independientes, solicitadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos para dar atención al cumplimiento de obligaciones de transparencia. -----

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Sexagésimo Segundo inciso b) y Sexagésimo Tercero de los lineamientos aplicables para aprobación de las versiones públicas, se instruye al titular del área solicitante elabore la carátula correspondiente para las mismas, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos. -----

TERCERO.- Publíquense en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia, las versiones públicas.

Finalmente, publíquese la presente Acta en la página electrónica de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

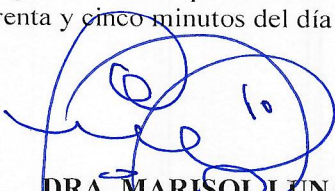
En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Dirección
Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx


DRA. MARISOL LUNA LEAL
ABOGADA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ


MTRO. GERARDO GARCÍA RICARDO
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SECRETARIO DEL COMITÉ


MTRA. OLIVIA DEL CARMEN CHÁVEZ USCANGA
DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
Y VOCAL DEL COMITÉ